

¡Construimos Bienestar y Excelencia!

Plan Estratégico Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2024-2027



CBP-A1

Popular
SEGUROS

Popular
VALORES

Popular
PENSIONES

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular
Y DE DESARROLLO COMUNAL

Presentación

El Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2024-2027, formulado tras la incorporación de la Gerente General Gina Carvajal, refleja una visión renovada y ambiciosa hacia el desarrollo integral de la organización. Este plan, diseñado por un equipo multidisciplinario interno, responde a los desafíos actuales del mercado y se centra en fortalecer la posición del Conglomerado como **impulsor del bienestar, la seguridad financiera y el desarrollo económico, social y ambiental**. Su estructura abarca cinco prioridades estratégicas, cada una clave para avanzar hacia los objetivos institucionales con un enfoque inclusivo y responsable.

Este plan fundamenta su accionar a partir del marco orientador definido desde su génesis, el cual está contemplado en la Ley Orgánica No. 4351 (del 11 de julio de 1969 y sus reformas), la cual refiere la creación y objetivo fundamental del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

La aprobación del Plan Estratégico fue dada por la Junta Directiva Nacional el 14 de diciembre del 2023, mediante acuerdo JDN-6070-Acd-1468-2023-Art-4.



Licda. Gina Carvajal Vega
Gerente General Corporativa

Elementos filosóficos

Propósito

Nuestro propósito de valor refiere a la razón fundamental de existir del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal; se centra en la contribución positiva que nuestra organización busca aportar a la sociedad costarricense. Esta declaración expresa el impacto que buscamos alcanzar y los valores fundamentales que guían nuestras acciones:

“Construyamos bienestar y excelencia”

Misión

La misión del Conglomerado se conceptualiza considerando un ámbito de acción general enfocado en el bienestar de las personas trabajadoras, atendiendo el mandato del artículo #2 de la Ley Orgánica del Banco Popular; afirmando los elementos de inclusión financiera hacia todos los grupos de interés y las regiones; según sus particularidades.

“Brindar protección económica y bienestar a las personas trabajadoras, sectores productivos y diferentes poblaciones del país”.

Visión

En este enunciado, mantenemos el aspecto aspiracional de la preferencia, se especifican además características como: “impulsa el bienestar, seguridad financiera y desarrollo”, garantizando nuestro mandato de ley, el cual debe prevalecer en el tiempo, fundamentado en la triple línea base: “económico, social y ambiental”.

“Ser el Conglomerado Financiero preferido que impulsa el bienestar, la seguridad financiera y el desarrollo económico, social y ambiental”.



Valores institucionales

Los valores orientan la conducta de las personas del Conglomerado y, por ende, definen la cultura organizacional.

Enfoque en el cliente



Nuestra prioridad es el cliente. Le brindamos productos y servicios acorde a sus necesidades y expectativas mediante una actuación íntegra, ética y ágil con estándares de excelencia.

Innovación



Impulsamos nuevas formas de hacer las cosas, mediante el uso de la tecnología y el desarrollo de procesos ágiles, eficientes y modelos de negocio que generen valor al cliente.

Compromiso económico, social y ambiental



Nos comprometemos con el desarrollo económico, social y ambiental de la sociedad costarricense, con accesibilidad, solidaridad, inclusión y equidad.

Liderazgo



Trabajamos con pasión, responsabilidad, transparencia, agilidad y respeto para el logro de los objetivos, por medio del empoderamiento, la comunicación eficiente y el trabajo colaborativo de quienes laboramos en el Conglomerado Financiero

Evolución constante



Transformamos nuestros conocimientos, competencias y habilidades humanas para habilitar una organización dinámica y flexible; capaz de adaptarse a los cambios.

Transparencia



Asumimos el deber legal, ético y moral de actuar comprometidamente con los Principios y Valores y rendir cuentas oportunas de forma honesta, veraz y transparente.

Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos representan los pilares fundamentales que guían el rumbo de la organización hacia el logro de su visión a largo plazo. Estos objetivos, a través de diecisiete indicadores, delinean las metas cruciales que el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal se propone alcanzar para asegurar su crecimiento, competitividad y éxito sostenible.

Más que simples metas, los objetivos estratégicos son la expresión tangible de la dirección que la organización aspira a seguir, abarcando aspectos de **clientes, financieros, operativos, desarrollo sostenible y bienestar del colaborador**. Estos objetivos sirven como un faro que orienta las decisiones y acciones, proporcionando un marco claro para la toma de decisiones y la asignación de recursos.



Rendición de cuentas

El Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal utiliza varios mecanismos para rendir cuentas sobre el logro de su Plan Estratégico. Estos incluyen:

Informe anual de evaluación: este informe permite verificar el cumplimiento de las metas estratégicas durante el año de ejecución y analiza las desviaciones. Además, suele incluir recomendaciones para mejorar la ejecución en el siguiente periodo y adaptarse a cambios en el entorno, lo que facilita la toma de decisiones y el ajuste de la estrategia organizacional.

Informe Plan Anual Operativo: este informe describe las metas anuales operativas vinculadas al presupuesto y su ejecución.

Reporte de Sostenibilidad: este informe reafirma nuestro compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y desarrollo sostenible. Detalla los avances en gobernanza, impacto ambiental y nuestra gestión social con nuestras partes interesadas, con el propósito de generar valor a largo plazo y contribuyendo a un futuro más inclusivo y resiliente.

